

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.310-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detallan:
Señor Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio;
Señor Mario De Franco Montalván, Secretario de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República;
Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Personal de la Presidencia de la República;
Señor Sergio Narváez Sampson, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (I.D.R.);
Señora Azucena Castillo de Solano, Presidenta Ejecutiva del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE);
Señor David Lovo Gutiérrez, Secretario Departamental de Gobierno de Nueva Segovia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, Presidente de la República de Nicaragua**